

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-013/2021

ACTOR: PARTIDO PAZ PARA
DESARROLLAR ZACATECAS

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS

Guadalupe, Zacatecas, treinta de abril de dos mil veintiuno.

VISTO el estado actual que guardan las constancias procesales que integran el recurso de revisión interpuesto por el Partido PAZ para Desarrollar Zacatecas, mediante el cual impugna la "Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, RCG-IEEZ-018/VIII/2021, emitida el 8 de abril del año en curso, por el que se desecha de plano las solicitudes de registro de candidaturas presentadas de manera extemporánea por los Partidos Políticos [...] por la que declara improcedente la solicitud de registro del Ayuntamiento de Enrique Estrada, Zacatecas"; y toda vez que se ha elaborado el proyecto de resolución respectivo.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 81 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, y en el Acuerdo General TRIJEZ-AG-16/2020, de rubro: "ACUERDO GENERAL QUE AUTORIZA QUE LAS SESIONES PARA RESOLVER LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN SE DESARROLLEN DE MANERA VIRTUAL, ANTE LA SITUACIÓN SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), Y SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS", **SE ACUERDA:**

I. Se señalan las **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la **SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL** de discusión y votación del proyecto de resolución.

II. Convóquese y córraseles traslado con copia del referido proyecto a las Magistradas y a los Magistrados del Tribunal de Justicia Electoral del Estado.

III. Publíquese en los estrados de esta autoridad la lista del asunto a tratar en la sesión de referencia.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida del Secretario General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**

ROCÍO POSADAS RAMÍREZ	CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ
MAGISTRADA PRESIDENTA	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



(Handwritten signatures in blue ink are present over the printed names and the logos.)